

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO-PLENO DE DOS TORRES CELEBRADA EL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2002.**

**ASISTEN:**

**ALCALDE-PRESIDENTE:**

D. Enrique González Peralbo.

**CONCEJALES:**

D. Jesús Peinado Lunar.

D. Antonio Gertrudis Fernández Fernández.

D<sup>a</sup> Rosario María Márquez González.

D<sup>a</sup> Ángela Reyes Gutiérrez.

D. Cesáreo Antonio Fernández Díaz.

d. Jesús Emilio Latorre Blanco.

D<sup>a</sup> María del Pilar Sánchez Castilla.

D. José Ramón Jurado Moreno.

D. Francisco Froilán Madueño Ruiz.

**NO ASISTEN:**

D. José Ramón Jurado Moreno.

D. José Merino Romero.

**SECRETARIO-INTERVENTOR:**

D. José Manuel Caro Guerrero.

En Dos Torres (Córdoba), siendo las trece horas y treinta minutos del día veinticinco de octubre de dos mil dos se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial y previa citación al efecto los concejales arriba reseñados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento-Pleno, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique González Peralbo, asistidos por el Secretario-Interventor de la Corporación D. José Manuel Caro Guerrero.

Seguidamente se pasa a tratar de los puntos incluidos en el Orden del Día reseñados en la convocatoria, la cual había sido realizada en legal forma, junto a copia del acta anterior.

**I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA ANTERIOR.-**

Por el Sr. Alcalde se pregunta a los señores asistentes si existe alguna alegación al acta de la sesión anterior de fecha cinco de octubre de 2.002.

No presentándose alegación alguna la misma es aprobada por unanimidad de los asistentes

**II.- LIQUIDACION 2001.-**

Este asunto quedó sobre la mesa.



**VI.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, SOBRE LA ORDENANZA FISCAL POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA INFANTIL MUNICIPAL.-**

El presente punto queda sobre la mesa, para la próxima sesión.

**VII.- SOLICITUD, SI PROCEDE, DE CURSOS DE FORMACION A LA CONSEJERÍA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO.-**

Vista por el Pleno de la Corporación las Ordenes de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de fechas 25 de junio de 2000, por la que se regula la Homologación de Aulas para la impartición de cursos de F.P.O. y 12 de diciembre de 2000 por la que se regula la concesión de los cursos de F.P.O., la Corporación acuerda lo siguiente:

- Conforme a la **Orden de 25 de junio de 2000**, solicitar la homologación para los siguientes:
  - CARPINTERIA METALICA Y DE PVC (IP CM30) 1.150 horas
  - SOCORRISTA ACUATICO (S.P. BF10) 240 horas.
- Conforme a la **Orden de 12 de diciembre de 2000**, solicitar los siguientes cursos:
  - OFIMATICA PARA DESEMPLEADOS EN GENERAL (EM XX01) 125 horas.
  - FINANCIACION DE EMPRESAS (SF FN02) 150 horas.

Y no habiendo más asuntos que tratar dentro del Orden del Día se da por finalizada la sesión siendo las catorce horas y cuarenta y cinco minutos del día de la fecha, levantándose la correspondiente acta lo que yo como Secretario certifico.